



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

**Décima cuarta reunión  
Utrecht (Países Bajos), 20-24 de abril de 2020**

**ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DEL CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y  
REDUCCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLOMO EN LOS ALIMENTOS (CXC 56-2004)**

Observaciones<sup>1</sup> en el trámite 3 enviadas por Chile, Unión Europea, Iraq, Japón, Kenya, República Árabe de Siria, Tailandia, Uganda, Estados Unidos de América, Zambia, CCTA, Asociación Europea del Cacao y Asociación Internacional de Confiteros

**NOTA:** La 14.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) ha sido pospuesta y tendrá lugar del 3 al 7 de mayo de 2021. Las observaciones recopiladas en este documento se pondrán a disposición del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) presidido por los Estados Unidos de América y copresidido por el Reino Unido y el Japón para su posterior consideración y preparación de una versión revisada del documento con miras a su examen por el CCCF en su 14.<sup>a</sup> reunión.

## Información general

1. En este documento se recogen las observaciones recibidas a través del Sistema de comentarios en línea del Codex (OCS) en respuesta a la carta circular CL 2020/22/OCS-CF, emitida en febrero de 2020. Las observaciones se recogen en el OCS en el siguiente orden: en primer lugar, aparecen las observaciones generales, seguidas por aquellas relativas a párrafos específicos.

## Notas explicativas sobre el apéndice

2. Las observaciones que se hayan enviado a través del OCS, aquí adjuntas como **Anexo I**, se presentan en formato de tabla.

<sup>1</sup> Las observaciones presentadas para mejorar la claridad de la disposición de la versión francesa y española sin cambiar su contenido no se reflejan en la versión inglesa.

**OBSERVACIONES SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DEL CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLOMO EN LOS ALIMENTOS (CXC 56-2004)**

OBSERVACIONES GENERALES	MIEMBRO/ OBSERVADOR
<p>Chile agradece la oportunidad de presentar observaciones sobre el anteproyecto de revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos (CXC 56-2004). Chile revisó las recomendaciones de esta carta circular y sus observaciones se exponen a continuación: Chile está de acuerdo con los cambios presentados en este borrador, y apoya su avance.</p>	Chile
<p>Competencia mixta Voto de los Estados miembros Los países UEEM desean compartir las siguientes observaciones: Párrafos 4, 6, 7, 10, 12, 18, 20, 46, 47, 52: este Código de prácticas menciona usos del plomo que sean descatalogado a lo largo de las últimas décadas. Esto incluye la gasolina con plomo, las latas soldadas con plomo, los capuchones de plomo en botellas de vino o el uso de arseniato de plomo como pesticida. Por tanto, sería apropiado añadir un capítulo con los «usos descatalogados» para enfatizar que dichos usos no deben volver a producirse, pero que sí podría haber contaminación medioambiental remanente debida a dichos usos o bien a productos remanentes en el mercado, como por ejemplo vinos muy antiguos. Los países UEEM apoyan la revisión del anteproyecto del Código de prácticas.</p>	Unión Europea
<p>Estamos de acuerdo con el anteproyecto de revisión del Código de prácticas sin ninguna observación al respecto.</p>	Iraq
<p>Japón apoya el avance del anteproyecto de CDP revisado al trámite 5 una vez que se incorporen las siguientes enmiendas editoriales.</p>	Japón
<p>Aprobación</p>	República Árabe de Siria
<p>Uganda aprecia el trabajo realizado: el código será útil en el sector y también como orientación para la regulación.</p>	Uganda
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Unidos apoya el avance del CDP para su adopción en el trámite 5/8.</li> <li>• Estados Unidos preparó las revisiones en estrecha cooperación con el Reino Unido y Japón.</li> <li>• El Código de prácticas ofrece información adicional sobre potenciales fuentes de plomo en los alimentos que incluyen la pintura al plomo, la corrosión de las tuberías de plomo, las baterías de verjas eléctricas dañadas o no utilizadas y el consumo de aves acuáticas que han ingerido perdigones de plomo.</li> <li>• El Código de prácticas ofrece información adicional sobre medidas para reducir el plomo en los alimentos y el agua entre las que se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Protección de las verjas y la estabulación del ganado</li> <li>o Considerar hacer análisis en el suelo si las huertas están ubicadas en áreas con niveles de plomo potencialmente altos</li> <li>o Añadir un ejemplo de un método de filtración alternativo para zumos, vino y cerveza</li> </ul> </li> </ul>	EE. UU.

<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>	<b>MIEMBRO/ OBSERVADOR</b>
o Usar una fuente de agua alternativa para la preparación de los alimentos que no contenga plomo o Usar la detección por rayos X para identificar y facilitar la eliminación de perdigones	
La Asociación Europea del Cacao (ECA) quiere agradecer su trabajo a los presidentes y miembros del grupo de trabajo por medios electrónicos para el desarrollo de un borrador de Código de prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por plomo en los alimentos y no desea plantear ninguna observación más sobre el documento en este momento.	<b>Asociación Europea del Cacao</b>

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>(4) La contaminación de los alimentos con plomo procede de numerosas fuentes, tales como el aire y el suelo. El plomo atmosférico que deriva de la contaminación industrial o de la gasolina con plomo puede contaminar los alimentos mediante su deposición en las cosechas agrícolas. Las cosechas agrícolas también pueden asimilar plomo a partir de un suelo contaminado o bien es posible que dicho suelo contaminado se deposite sobre las superficies de las plantas. La contaminación por plomo en el suelo puede derivarse de la contaminación industrial (p. ej. minería); del uso en el pasado o la aplicación inadecuada de pesticidas, <del>fertilizantes, fertilizantes</del> <u>(entre otros, <del>todos residuales o biosólidos</del> lodos residuales y biosólidos)</u>; o de la munición con contenido de plomo almacenada en antiguos arsenales o la munición usada para el tiro con rifle o militar. Las plantas y el suelo contaminados son, a su vez, una fuente de contaminación del ganado. Hacer la expresión coherente con el texto del párrafo 19.</p>	Japón
<p>(7) En todo el mundo se han tomado medidas para reducir la exposición al plomo a través de los alimentos. Estas medidas se han centrado en establecer normas sobre concentraciones de plomo permitidas en alimentos, aditivos alimentarios y sustancias en contacto con los alimentos; dejar de utilizar latas soldadas con plomo; controlar la concentración de plomo en el agua potable; reducir la lixiviación de recipientes que contienen plomo o restringir su uso a fines decorativos; determinar otras fuentes de contaminación de <del>otras fuentes de contaminación de</del> los alimentos o complementos alimentarios por plomo y combatirlos. Aunque no se dirigen de forma específica a los alimentos, las medidas para reducir las fuentes medioambientales de plomo, tales como las restricciones de las emisiones industriales y restricción del uso de gasolina con plomo, han contribuido también a disminuir las concentraciones de plomo en los alimentos.</p>	CCTA
<b>PRÁCTICAS RECOMENDADAS A PARTIR DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) Y BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (BPF)</b>	
<b>1.2 Agrícolas</b>	
<p>Tailandia opina que la mayoría de prácticas que contiene esta sección son relevantes para la agricultura y el ganado. Además, Tailandia sugiere añadir prácticas recomendadas para prevenir y reducir la contaminación con plomo que sean relevantes para la acuicultura.</p>	Tailandia
<p>(11) Las tierras agrícolas ubicadas cerca de instalaciones industriales, carreteras, depósitos de municiones y polígonos de tiro deportivos y militares pueden presentar concentraciones de plomo mayores en los suelos que las de tierras más aisladas. <del>Fuentes de.</del> <u>La tierra que está cerca de edificios con pintura exterior resistente a la intemperie también puede presentar niveles de plomo en las tierras agrícolas deben ser eliminadasaltos, incluidas las baterías de vehículos, las baterías de verja dañadas o no usadas; y la maquinaria y los vehículos antiguos que ya no se usan existe una especial preocupación en caso de que dichos edificios estén ubicados cerca de ganado o de pequeñas huertas.</u></p>	Japón
<p><u>(12) Se deberán eliminar las fuentes de plomo en terrenos agrícolas, como pueden ser baterías de vehículos, baterías de verjas eléctricas dañadas o inutilizadas, así como vehículos y maquinaria antiguos desechados. Se debe evitar el uso de la soldadura de plomo y otros materiales de este metal en la reparación de equipos agrícolas. <del>Las tierras cercanas a edificios</del></u></p>	

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p><del>pintados externamente con pintura resistente a la intemperie pueden presentar también contenidos altos de plomo, y son particularmente preocupantes los edificios situados cerca de ganado o de pequeños huertos.</del></p> <p>Japón sugiere reorganizar los párrafos 11 y 12. El nuevo párrafo 11 solo debe referirse a asuntos relacionados con la contaminación de la tierra agrícola procedente del entorno circundante.</p>	
<p>(18) Los agricultores deberán evitar cultivar plantas que puedan acumular plomo en su interior (p. ej. cultivos de raíz) o en su superficie (p. ej. hortalizas de hoja) en tierras que han sido tratadas con pesticidas de arseniato de plomo, tales como antiguos huertos de frutales.</p> <p>Los párrafos del 18 al 21 describen las prácticas de los agricultores antes de la cosecha, mientras que los párrafos 22 y 23 describen las prácticas después de la cosecha Los párrafos 24 y 26 se refieren a las prácticas antes de la cosecha, mientras que el párrafo 25 trata sobre la práctica comercial de los horticultores doméstica, comunitaria o a pequeña escala. Por tanto, Japón propone trasladar los párrafos 24 y 26 y ubicarlos inmediatamente después del párrafo 21.</p>	
<p>(19) Los fertilizantes (incluyendo los lodos residuales y los biosólidos) deben cumplir las normas definidas por las autoridades locales o nacionales y los agricultores deben evitar cultivar tierras que hayan sido tratadas con fertilizantes que no cumplen con las normas establecidas por las autoridades nacionales o locales sobre los niveles máximos de plomo permitidos.</p> <p>Párrafo 19: también se deben mencionar normas establecidas por autoridades regionales.</p>	Unión Europea
<p>(19) Los fertilizantes (incluyendo los lodos residuales y los biosólidos) deben cumplir las normas definidas por las autoridades <del>locales o</del> nacionales <u>o locales</u> y los agricultores deben evitar cultivar tierras que hayan sido tratadas con fertilizantes que no cumplen con las normas establecidas por las autoridades nacionales o locales sobre los niveles máximos de plomo permitidos.</p> <p>Hacer el texto coherente con la última parte del mismo párrafo.</p>	Japón
<p>(21) Las hortalizas de hoja son más vulnerables a la deposición de plomo procedente del aire que las hortalizas de raíz u otras hortalizas. También se han notificado tasas significativas de absorción de plomo del aire por cereales. En las zonas con concentraciones atmosféricas altas de plomo, los agricultores deberán considerar la conveniencia de seleccionar cultivos que sean menos vulnerables a la deposición de plomo procedente del aire.</p> <p>Los párrafos del 18 al 21 describen las prácticas de los agricultores antes de la cosecha, mientras que los párrafos 22 y 23 describen las prácticas después de la cosecha Los párrafos 24 y 26 se refieren a las prácticas antes de la cosecha, mientras que el párrafo 25 trata sobre la práctica comercial de los horticultores doméstica, comunitaria o a pequeña escala. Por tanto, Japón propone trasladar los párrafos 24 y 26 y ubicarlos inmediatamente después del párrafo 21.</p>	
<p>(24) En zonas con altos niveles de plomo en el suelo, se debe considerar plantar determinadas especies de plantas y árboles de jardín menos susceptibles a la contaminación por plomo del suelo, incluyendo hortalizas de fruto, hortalizas que</p>	

<b>OBSERVACIONES ESPECÍFICAS</b>	
<b>Sección/Párrafo</b>	<b>Miembro/Observador/Justificación</b>
<p><i>crecen en viñas y árboles frutales. Puede resultar útil disminuir la plantación de hortalizas de hoja y de raíz o bien considerar la reubicación de estas cosechas y su plantación en ubicaciones con niveles de plomo menores.</i></p> <p>Los párrafos del 18 al 21 describen las prácticas de los agricultores antes de la cosecha, mientras que los párrafos 22 y 23 describen las prácticas después de la cosecha</p> <p>Los párrafos 24 y 26 se refieren a las prácticas antes de la cosecha, mientras que el párrafo 25 trata sobre la práctica comercial de los horticultores doméstica, comunitaria o a pequeña escala. Por tanto, Japón propone trasladar los párrafos 24 y 26 y ubicarlos inmediatamente después del párrafo 21.</p>	
<p><i>(25) Quienes cultiven huertos privados, comunitarios o pequeños huertos comerciales también deberán adoptar medidas para reducir la contaminación por plomo. Evitar sembrar cerca de carreteras y edificios pintados con pintura a base de plomo. Si resulta práctico, considerar el análisis del suelo, especialmente si las huertas están ubicadas en una zona con niveles de plomo en el suelo potencialmente altos. En suelos con contenidos de plomo moderadamente altos son buenas prácticas hortícolas las siguientes: incorporar materia orgánica al suelo, ajustar el pH del suelo para disminuir la disponibilidad de plomo para las plantas, elegir plantas que sean menos vulnerables a la contaminación por plomo y utilizar láminas protectoras para disminuir la deposición por contacto de tierra sobre las plantas y cubrir con rastrojos para reducir el polvo y las salpicaduras del terreno en las plantas. Determinadas concentraciones de plomo se pueden considerar excesivamente elevadas para la horticultura. En los huertos de estas zonas podrían formarse lechos con tierra exenta de plomo y añadir fosfatos con el fin de reducir la biodisponibilidad de plomo. Se puede retirar físicamente el suelo contaminado y sustituirlo por tierra limpia. Los horticultores deberán consultar, en su caso, a los servicios agrícolas locales sobre qué concentraciones de plomo son demasiado elevadas para la horticultura, cómo practicar la horticultura de forma segura en suelos contaminados por plomo y cuáles son las prácticas recomendadas para la eliminación de la tierra retirada.</i></p> <p>Párrafo 25: se propone especificar «ajustar el pH del suelo» con más detalle concretando las posibles enmiendas del suelo y el pH para conseguirlo, p. ej. incrementando el pH del suelo mediante el encalado.</p> <p>La frase «añadir fosfatos con el fin de reducir la biodisponibilidad de plomo» parece contradictoria con el párrafo 20 relativo a evitar el uso de fertilizantes de fosfato con contenido de plomo. El texto debe especificar con más detalle qué enmiendas de fosfato se recomiendan, a fin de evitar una interpretación errónea del incremento recomendado en el uso de fertilizantes de fosfato, ya que esto no solo puede provocar un incremento de las concentraciones de polvo en el suelo, sino también un incremento de las concentraciones de cadmio. En caso de que el párrafo 25 tenga la intención de recomendar un uso incrementado de los fertilizantes de fosfato, se propone eliminar la frase.</p>	<b>Unión Europea</b>
<p><i>(25) Quienes cultiven huertos privados, comunitarios o pequeños huertos comerciales también deberán adoptar medidas para reducir la contaminación por plomo. Evitar sembrar cerca de carreteras y edificios pintados con pintura a base de plomo. Si resulta práctico, considerar el análisis del suelo, especialmente si las huertas están ubicadas en una zona con niveles de plomo en el suelo potencialmente altos. En suelos con contenidos de plomo moderadamente altos son buenas prácticas hortícolas las siguientes: incorporar materia orgánica al suelo, ajustar el pH del suelo para disminuir la disponibilidad de plomo para las plantas, elegir plantas que sean menos vulnerables a la contaminación por plomo y utilizar</i></p>	<b>Zambia</b>

<b>OBSERVACIONES ESPECÍFICAS</b>	
<b>Sección/Párrafo</b>	<b>Miembro/Observador/Justificación</b>
<p><i>láminas protectoras para disminuir la deposición por contacto de tierra sobre las plantas y cubrir con rastrojos para reducir el polvo y las salpicaduras del terreno en las plantas. Determinadas concentraciones de plomo se pueden considerar excesivamente elevadas para la horticultura. En los huertos de estas zonas podrían formarse lechos con tierra exenta de plomo y añadir fosfatos con el fin de reducir la biodisponibilidad de plomo. Se puede retirar físicamente el suelo contaminado y sustituirlo por tierra limpia. Los horticultores deberán consultar, en su caso, a los servicios agrícolas locales sobre qué concentraciones de plomo son demasiado elevadas para la horticultura, cómo practicar la horticultura de forma segura en suelos contaminados por plomo y cuáles son las prácticas recomendadas para la eliminación de la tierra retirada.</i></p> <p>Zambia apoya la norma. El único problema es la capacidad de los laboratorios del país para analizar las muestras.</p>	
<p><i>(26) El agua agrícola para el riego deberá protegerse de fuentes de contaminación por plomo y deberá vigilarse su contenido de plomo para impedir o mitigar la contaminación de los cultivos por este metal. Por ejemplo, el agua de pozo utilizada para el riego deberá protegerse adecuadamente para impedir la contaminación y el agua deberá analizarse periódicamente.</i></p> <p>Los párrafos del 18 al 21 describen las prácticas de los agricultores antes de la cosecha, mientras que los párrafos 22 y 23 describen las prácticas después de la cosecha</p> <p>Los párrafos 24 y 26 se refieren a las prácticas antes de la cosecha, mientras que el párrafo 25 trata sobre la práctica comercial de los horticultores doméstica, comunitaria o a pequeña escala. Por tanto, Japón propone trasladar los párrafos 24 y 26 y ubicarlos inmediatamente después del párrafo 21.</p>	<b>Japón</b>
<p><i>(26) El agua agrícola para el riego deberá protegerse de fuentes de contaminación por plomo y deberá vigilarse su contenido de plomo para impedir o mitigar la contaminación de los cultivos por este metal. Por ejemplo, el agua de pozo utilizada para el riego deberá protegerse adecuadamente para impedir la contaminación y el agua deberá analizarse periódicamente.</i></p> <p>Kenya propone un párrafo que incluya el agua agrícola para los animales y que diga lo siguiente: El agua agrícola para el consumo del ganado deberá protegerse de fuentes de contaminación por plomo y deberá vigilarse su contenido de plomo para impedir o mitigar la contaminación de los productos procedentes de la ganadería (leche, carne y huevos). Por ejemplo, el agua de pozo o las fuentes fluviales utilizadas para el consumo directo del ganado o para la agricultura deben protegerse adecuadamente para impedir la contaminación y el agua debe analizarse periódicamente.</p>	<b>Kenya</b>
<b>1.3 Agua potable</b>	
<p><i>(28) Las autoridades nacionales o locales deberán examinar la posibilidad de establecer concentraciones de plomo permitidas o técnicas de tratamiento apropiadas para limitar las concentraciones de plomo en el agua potable. La OMS ha establecido un valor de referencia para los niveles máximos de plomo en el agua potable de 0,01 mg/l, pero algunas autoridades nacionales pueden haber fijado niveles objetivo inferiores.</i></p> <p>El texto ya se ha referido a las directrices de las autoridades nacionales y la OMS; por consiguiente, se recomienda eliminar la última frase «, pero algunas autoridades nacionales pueden haber fijado niveles objetivo inferiores». El texto dirá lo siguiente:</p>	<b>Tailandia</b>

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
«Las autoridades nacionales o locales deberán examinar la posibilidad de establecer concentraciones de plomo permitidas o técnicas de tratamiento apropiadas para limitar las concentraciones de plomo en el agua potable. La OMS ha establecido un valor de referencia para la concentración máxima de plomo de 0,01 mg/l en el agua potable.»	
<b>1.4 Ingredientes alimentarios y elaboración de los alimentos</b>	
<p>(32) <i>Los productores de alimentos deben limitar el plomo en los alimentos a niveles por debajo de los NM recomendados en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CXS 193-1995) o las normas establecidas por autoridades nacionales o regionales-locales para alimentos y aditivos alimentarios; esto es especialmente importante en el caso de alimentos destinados a lactantes y niños pequeños.</i></p> <p>Hacer el término coherente con el que se usa en la otra parte del documento, concretamente en los párrafos 10, 19, 27, etc.</p>	<b>Japón</b>
<p>(34) <i>Las industrias alimentarias deben elegir alimentos e ingredientes alimenticios, incluidos los ingredientes usados para suplementos dietéticos, que estén por debajo de los NM recomendados o, si no hay NM disponibles, tan bajos como sea razonablemente practicable Siempre que sea viable, también deben tener en cuenta si las tierras que se han usado para producir las cosechas se han tratado con pesticidas con contenido de plomo, lodos residuales, fertilizantes, o biosólidos fertilizantes (incluidos lodos residuales y biosólidos).</i></p> <p>Hacer la expresión coherente con el texto del párrafo 19.</p>	
<p>(40) <i>Las industrias alimentarias deberán examinar la red de tuberías de las instalaciones para asegurar que no haya tuberías viejas que aporten plomo al agua utilizada en el interior de la instalación y deberán plantearse la posibilidad, cuando proceda, de cambiar las tuberías, componentes y contenedores viejos que se hayan quedado obsoletos, ya que pueden contener aleaciones de latón y soldadura de plomo.</i></p> <p>Tailandia sugiere cambiar la palabra «componentes» por «grifería» para mantener la coherencia con la palabra usada en el párrafo 5.</p>	<b>Tailandia</b>
<p>(44) <i>Dado que las ayudas de filtrado (en concreto, tierra diatomácea, bentonita y filtrado con carbón) empleadas en la elaboración de zumos de frutas, vinos y cerveza puede contener plomo, seleccionar ayudas de filtrado con concentraciones más reducidas de plomo o lavar previamente las ayudas de filtrado con soluciones ácidas (como el ácido etilendiaminotetraacético [EDTA] o una solución de ácido hidroclicóico) puede reducir los niveles de plomo en estas bebidas. También se pueden usar métodos de filtrado alternativos, por ejemplo la ultrafiltración.</i></p> <p>El párrafo 44 se refiere a los coadyuvantes de filtrado, que son coadyuvantes de elaboración. Por tanto, se debe hacer referencia a las «Directrices sobre sustancias usadas como coadyuvantes de elaboración CAC/GL 75-2010» y en particular se debe recomendar cumplir la afirmación recogida en el punto 3.4 de dichas directrices. «Las sustancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración deben tener calidad de grado alimentario. Esto se puede demostrar mediante la conformidad con las especificaciones aplicables de identidad y pureza recomendadas por la Comisión del Codex Alimentarius o, en ausencia de dicha especificación, con una especificación adecuada desarrollada por los proveedores o los organismos nacionales o internacionales responsables».</p> <p>Los diferentes tipos de coadyuvantes de filtrado contienen una concentración diferente de plomo: por ejemplo, para la tierra</p>	<b>Unión Europea</b>

<b>OBSERVACIONES ESPECÍFICAS</b>	
<b>Sección/Párrafo</b>	<b>Miembro/Observador/Justificación</b>
<p>diatomácea la especificación del JECFA está por debajo de los 10 mg/kg, mientras que para el carbón (carbón activado) está por debajo de los 5 mg/kg. Por consiguiente, se debe realizar una clasificación de los coadyuvantes de filtrado en función de sus niveles de plomo.</p> <p>En caso de que la especificación del JECFA no se considere suficientemente estricta para garantizar niveles bajos de plomo en los zumos de frutas, el vino y la cerveza, se debe hacer una recomendación para actualizar la especificación.</p>	
<p><i>(44) Dado que las ayudas de filtrado (en concreto, tierra diatomácea, bentonita y filtrado con carbón) empleadas en la elaboración de zumos de frutas, vinos y cerveza <del>puede</del> pueden contener plomo, seleccionar ayudas de filtrado con concentraciones más reducidas de plomo o lavar previamente las ayudas de filtrado con soluciones ácidas (como el ácido etilendiaminotetraacético [EDTA] o una solución de ácido hidroclicórico) puede reducir los niveles de plomo en estas bebidas. Se pueden emplear medios alternativos de filtrado, como la ultrafiltración.</i></p>	<b>CCTA</b>
<p><i>(45) Se pueden emplear detectores de metales o rayos X en mataderos y plantas procesadoras de pescado para detectar y facilitar la eliminación de perdigones o plomadas de pesca en la caza y el pescado.</i></p> <p>Párrafo 45: En los mataderos y las instalaciones de procesamiento de pescado se pueden utilizar detectores de metales y rayos X. Dado que la detección de los perdigones en la caza se realiza normalmente en la planta de corte o la instalación de procesamiento cárnico, se ruega añadir también las plantas de corte y las instalaciones de procesamiento cárnico. Además, se señala que el uso de detectores de metales o rayos X en las plantas de procesamiento de pescado constituye una inversión muy alta para detectar plomadas de pesca.</p> <p>Párrafos 45 y 63: Al debatir sobre los perdigones o las balas en el caso de la caza, se debe mencionar que en el animal habrá depósitos de los perdigones o las balas en el canal de tiro, y se debe recomendar que esta carne sea recortada y desechada.</p>	<b>Unión Europea</b>
<p><i>(45) Se pueden emplear detectores de metales o rayos X en mataderos y plantas procesadoras de pescado para detectar y facilitar la eliminación de perdigones o plomadas de pesca en la caza y el pescado.</i></p> <p>Tailandia opina que el uso de detectores de metales o rayos X no es adecuado para detectar perdigones en mataderos e instalaciones de procesamiento de pescado. No obstante, también se pueden usar en otros tipos de comida. Por consiguiente, Tailandia sugiere añadir en este párrafo el siguiente texto adicional:</p> <p>«Se pueden emplear detectores de metales o rayos X en mataderos y plantas procesadoras de pescado para detectar y facilitar la eliminación de perdigones o plomadas de pesca en la caza y el pescado. También se pueden usar detectores o rayos X para la detección en otros tipos de comida».</p>	<b>Tailandia</b>
<b>1.5 Fabricación y utilización de productos para el envasado y el almacenamiento</b>	
<p><i>(46) Para proporcionar la máxima protección contra la contaminación por plomo, las industrias alimentarias no deberán utilizar latas soldadas con este metal. En el documento n.º 36 sobre alimentación y nutrición de la FAO, «Guidelines for can manufacturers and food canners. Prevention of metal contamination of canned foods» y en la monografía 622 del JECFA <del>Se se</del> describen alternativas a las latas soldadas con plomo, tales como la utilización de latas de dos piezas (sin juntas</i></p>	<b>CCTA</b>

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>laterales) en lugar de las latas de tres piezas; la utilización para la unión de las juntas de cementado y soldadura autógena en lugar de soldadura con aleación de estaño y plomo; la utilización de soldaduras exentas de plomo (de estaño) y la utilización de otro tipo de envases, como los de vidrio sin plomo.</p>	
<p>(47) En Alimentación y Nutrición N.º 36 se describen de forma pormenorizada métodos para disminuir la exposición al plomo de las latas soldadas con este metal cuando no es posible evitar el uso de este tipo de latas. Puede liberarse plomo de la propia superficie de soldadura o del polvo o salpicaduras de soldadura depositadas en el interior de la lata durante el proceso de fabricación <a href="#">estade esta</a>. Para reducir las salpicaduras y la formación de polvo pueden utilizarse los siguientes métodos: evitar que se utilice excesivo fundente, controlar los escapes en la zona de trabajo para reducir al mínimo la deposición de polvo, controlar la temperatura del cuerpo de la lata soldada y la soldadura, esmaltar la superficie interior o las juntas laterales interiores de las latas tras la soldadura, limpiar cuidadosamente el exceso de soldadura de las latas acabadas y lavar las latas soldadas antes de su uso. Para una descripción detallada de las prácticas de fabricación correctas de latas soldadas con plomo, deberá consultarse el documento de la FAO.</p>	
<p><b>1.6 Prácticas del consumidor y consideración de determinados alimentos</b></p>	
<p>(58) Los consumidores deberán lavar a fondo las frutas y hortalizas para eliminar el polvo y la tierra que puedan contener plomo. Retirar las hojas exteriores de las hortalizas de hoja y pelar las hortalizas de raíz puede reducir los niveles de plomo. <del>Guardar los alimentos y los utensilios para comer o cocinar en contenedores herméticos o en armarios cerrados para protegerlos de la caída del polvo.</del> Lavarse las manos antes de preparar alimentos también ayudará a eliminar cualquier resto de polvo o suciedad que pueda estar contaminado con plomo.</p> <p>Este párrafo solo se debe referir a la reducción de la medida de plomo de la superficie de los alimentos y las manos mediante el lavado y la eliminación.</p> <p>Japón sugiere trasladar la tercera frase «Guardar los alimentos y...» sobre medidas de prevención al siguiente párrafo, es decir, al párrafo 59.</p>	<p><b>Japón</b></p>
<p>(58) Los consumidores deberán lavar a fondo las frutas y hortalizas para eliminar el polvo y la tierra que puedan contener plomo. Retirar las hojas exteriores de las hortalizas de hoja y pelar las hortalizas de raíz puede reducir los niveles de plomo. Guardar los alimentos y los utensilios para comer o cocinar en contenedores herméticos o en armarios cerrados para protegerlos de la caída del polvo. Lavarse las manos antes de preparar alimentos también ayudará a eliminar cualquier resto de polvo o suciedad que pueda estar contaminado con plomo.</p> <p>Tailandia opina que la práctica recomendada para retirar las hojas exteriores de las hortalizas de hoja puede entrar en conflicto con el concepto de seguridad alimentaria, la pérdida de alimentos y los desechos de alimentos.</p>	<p><b>Tailandia</b></p>
<p><del>(59) El consumidor debe guardar los alimentos y los utensilios para comer o cocinar en contenedores herméticos o en armarios cerrados para protegerlos de la caída del polvo.</del> Los consumidores deberán evitar almacenar alimentos, particularmente alimentos ácidos o alimentos para niños y lactantes, en recipientes decorativos de cerámica o de vidrio plomado u otros recipientes que puedan liberar plomo. No deberán almacenarse alimentos en latas soldadas con plomo abiertas ni en bolsas o envases reutilizados teñidos con plomo. Los consumidores deberán evitar el uso frecuente de tazas</p>	<p><b>Japón</b></p>

<b>OBSERVACIONES ESPECÍFICAS</b>	
<b>Sección/Párrafo</b>	<b>Miembro/Observador/Justificación</b>
<p><i>de cerámica para consumir bebidas calientes como café o té, a menos que sepan que las tazas han sido fabricadas con un barniz de plomo que se ha sometido a una cocción correcta o cocido con un barniz que no contiene plomo.</i></p> <p>Este párrafo debe referirse a medidas para evitar la contaminación de plomo en la comida y en los utensilios procedente del ambiente y de los propios utensilios. Japón sugiere trasladar la tercera frase del párrafo 58 y situarla como primera frase en este párrafo.</p>	
<p><i>(61) Se debe informar a los consumidores acerca de los peligros relacionados con la geofagia (la práctica de comer arcilla o tierra), practicada sobre todo por niños y mujeres embarazadas y lactantes. Se <a href="#">ha</a> detectado una elevada concentración de plomo en diversos productos arcillosos, conocidos por denominaciones como calabash chalk, mabele, sikor y pimbpá. Las mujeres embarazadas y lactantes y los niños que suelen incurrir en la práctica de la geofagia deben ser disuadidos de hacerlo.</i></p>	<b>CCTA</b>
<p><i>(62) Se debe educar a los consumidores acerca de que los alimentos vendidos como medicamentos tradicionales, incluidas las hierbas y las especias, pueden ser fuentes de exposición al plomo.</i></p> <p>Tailandia sugiere cambiar el texto «alimentos vendidos como medicamentos tradicionales» por «alimentos usados como medicamentos tradicionales» a fin de cubrir el ámbito de aplicación del CCCF.</p>	<b>Tailandia</b>
<p><i>(63) La carne de caza matada con perdigones de plomo o de aves acuáticas que hayan ingerido perdigones de plomo puede ser una fuente de exposición al plomo. Por tanto, los niños y las mujeres en edad de procrear deben reducir o evitar el consumo de carne de animales cazados con perdigones de plomo y que los contienen. Si se va a salir de caza con la intención de abatir animales para el consumo humano, se debe considerar el uso de un rifle o cartuchos en lugar de una escopeta, ya que esto puede reducir la contaminación de la carne con plomo, si bien existe el potencial de que fragmentos de balas de plomo permanezcan en la carne de la caza.</i></p> <p>Párrafos 45 y 63: Al debatir sobre los perdigones o las balas en el caso de la caza, se debe mencionar que en el animal habrá depósitos de los perdigones o las balas en el canal de tiro, y se debe recomendar que esta carne sea recortada y desechada.</p>	<b>Unión Europea</b>
<p><i>(64) Las autoridades nacionales o locales deben educar a la gente acerca de los riesgos potenciales de consumir especialidades locales o alimentos silvestres recolectados (hongos, por ejemplo), cuya concentración de plomo podría ser elevada.</i></p> <p>Desde la Asociación Internacional de Confiteros queremos extender nuestro agradecimiento a la presidencia de EE. UU., las presidencias del Reino Unido y Japón y los miembros del GTE por los progresos realizados en la revisión del anteproyecto del Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por plomo en los alimentos. Apoyamos las iniciativas de prácticas recomendadas que está impulsando este Código de Prácticas con vistas a minimizar la presencia evitable de contaminación por plomo en los alimentos.</p>	<b>Asociación Internacional de Confiteros</b>